



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

23 DIC. 2019

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N° 0709 – 2019– MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02- AGEBRE

Señor (a) (ta):

PROFESOR (A) DEL NIVEL PRIMARIA**EVALUACIÓN ORDINARIA DEL DESEMPEÑO DOCENTE -TRAMO I****Presente.** –

ASUNTO : IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES DE PROFUNDIZACIÓN EN LOS DESEMPEÑOS, INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DEL NIVEL PRIMARIA - TRAMO I

REFERENCIA : OFICIO 0080-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, de acuerdo a la RVM N° 299-2019-MINEDU, norma Técnica que regula la Evaluación Ordinaria del desempeño para Profesores de Instituciones Educativas del Nivel primaria de la Educación Básica Regular de la Carrera Pública Magisterial"; se realizarán talleres de profundización, en cumplimiento al acuerdo suscrito el 8 de agosto del 2017, en el contexto de la huelga magisterial de dicho año.

Estos talleres presenciales de profundización, tienen por finalidad que los profesores conozcan los desempeños, instrumentos y procedimientos con los que serán evaluados y se ejecutarán del 08 al 31 de enero del 2020.

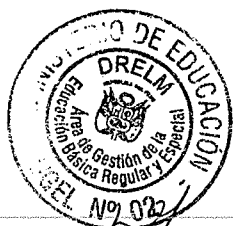
La participación en los talleres de profundización es voluntaria y los docentes interesados deberán inscribirse, hasta el 30 de diciembre del presente año, a través del siguiente enlace: https://evaluaciondocente.perueduca.pe/inscripción_talleres/.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a Usted, las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

BLISM/JAGEBRE
tjsc